



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALEXANDER PERÉZ ORTÍZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES – CREMIL
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00274-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del veintiuno (21) de marzo de 2019 (folios 17 a 20 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial el treinta y uno (31) de julio de 2018 (folios 77 a 81 del cuaderno principal).

Por Secretaria procédase a archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>32</u> de 18 de junio de 2019.  DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario